COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 47/22*	*414.924*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abog. Olivia Ruiz Diaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1003/2022, del 24/06/2022. • **Ing. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1005/2022, del 24/06/2022. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1698/2022, del 04/10/2022 en reemplazo del Econ. Orlando Figueredo.	Asunción, Paraguay	14/10/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 908 de fecha 03/06/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 47/2022 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – ID N° 414.924.*

Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº 2171/2022 de fecha 09/09/2022, La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 131 del 11/05/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES y su Dictamen DOC Complementario N° 225/22 de fecha 03/08/22.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 12/10/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 09 (nueve) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 13/10/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de oferta de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

	OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1.	EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6	17.999.960.000
2.	PROSALUD FARMA S.A – RUC N° 80033584-8	5.899.960.000
3.	H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3	5.489.880.000
4.	INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	5.649.820.000
5.	INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3	4.394.400.000
6.	DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1	10.890.000.000
7.	MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1	13.200.000.000
8.	CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8	14.240.000.000
9.	BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7	18.282.000.000
10.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. – RUC N° 80001446-4	1.550.000.000
11.	CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5	7.700.000.000

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Diaz

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: las empresas que han dejado observaciones son: Bioerix S.A., Casa Boller S.A., DYSA S.A. e INFOTEC S.A., los detalles de las mismas se encuentran en el Acta de Apertura y a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Bioerix.
Nombre del Representante Legal	Tomás Benítez

Observaciones:

* La firma INDEX S.A presenta autorización del fabricante p/ comercializar jeringas desechables de la marca, no así el insumo ofertado en este llamado.
* La firma Medsupar presenta una oferta de set de infusión de la marca Medcaptain, sin embargo la bomba en comodato es de otra marca, Progetti; eso no garantiza q ~~las especificaciones técnicas sean~~ el funcionamiento sea compatible.
* Las firmas: Prosalud, DYSA, Casa Boller, Medsupar y Euroquímica no declaran la cantidad de bombas en comodato p/ el ítem 1

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Casa Boller S.A
Nombre del Representante Legal	Rigoberto Laterra

Observaciones: * La oferta presentada por la oferta DYSA no presenta las EETT detallada de los items presentados en de las bombas. No presenta los Registros Sanitarios y Certificado de Autorización. El modelo de set declarados en ambos item no corresponde con los modelos comerciales de la marca declarada.
* La oferta presentada por la empresa Choco Inter no presenta especificaciones de los productos ofertados tampoco presenta los Registros Sanitarios.
* Tanto en el pliego, en el punto "Requisito Documental" especifica que los productos deben ser "libres de defecto, nuevos y no serán reacondicionados" así también en las respuestas a las consultas en el portal mencionan "las bombas deberán ser nuevas sin uso". Solicitamos tener en cuenta en los puntos que que los precios ofertados hacen alusión a la presentación de bombas usadas.

Asunción, 13 de octubre de 2022

Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
Director Técnico
BOLLER División Soluciones Médicas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Casa Boller S.A
Nombre del Representante Legal	Rigoberto Laterra

Observaciones: La empresa H-PAR S.A.C.I no presenta en su carpeta de licitación del fabricante, Especificaciones técnicas tanto de los sets como de las bombas ofertadas, Registros sanitarios de los equipos ofertados ni certificados de calidad, por lo que resulta imposible corroborar lo ofertado. La marca declarada para el item 4 menciona "Injection Space Line, Types 2V- Exclusive" siendo esta el modelo del producto y no la marca.
* La oferta presentada por la empresa Index no presenta los registros sanitarios de los productos ofertados tampoco las especificaciones técnicas tampoco declara el modelo del item 4 ni la marca y modelo de la bomba de infusión.
* La oferta presentada por la empresa Prosalud Farma SA no declara el modelo del set presentado para el item 4 ni de las bombas.

Asunción, 13 de octubre de 2022

Ing. Rigoberto Laterra
Reg. Prof. N° 41
Director Técnico
BOLLER División Soluciones Médicas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	CASA BOLLER S.A.
Nombre del Representante Legal	MARIA DE PARAÑOS.

Observaciones: * PRODUCTO FARMA:
(1) NO PRESENTA HABILITACIÓN DE PRODUCTO TÉCNICO EXPEDIDA POR LA DNVS. (2) NO PRESENTA CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN FINAL (3) NO PRESENTA CERTIFICADO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO (4) NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO CON FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA O ANTERIOR (5) EN EL ALTA DE SANITARIO NO COINCIDE CORRECTAMENTE EL MODELO DE LO OFERTADO, YA QUE COMPUTA COMO "NO ALTA".
* INTERNEL S.A. SI LA DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO PRESENTADA EN EL ÍTEM 14 NO COINCIDIERA YA QUE SALVO EL DEBE SER EMITIDA POR EL FABRICANTE" TAMPOCO PUEDE ALTA JURADA CON FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA O ANTERIOR.
* H PAR SACI S.A. NO PRESENTA HABILITACIÓN DE PRODUCTO TÉCNICO EXPEDIDA POR LA DNVS. (2) NO PRESENTA CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN FINAL (3) NO PRESENTA CERTIFICADO QUE ACREDITEN QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO (4) NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAPACIDAD DE SUMINISTRO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE.
* DYSA: (1). NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DEL FABRICANTE PORQUE DECLARE QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO (MEDICAMENTOS, MEDICAS, TECNICO, ETC) CON FECHA

Asunción, 13 de octubre de 2022

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	CASA BOLLER S.A.
Nombre del Representante Legal	MARIA DE PARAÑOS.

Observaciones: DE LA ETAPA COMPETITIVA O ANTERIOR (1) NO PRESENTA CERTIFICADO DE PERSONAL TÉCNICO (2) NO PRESENTA CARTA PODER DEL FABRICANTE.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN CÓN EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA HEALTHCARE SA.
Nombre del Representante Legal	VIRGILIO CRISTALDO

Observaciones: LA EMPRESA INFOTEC.

(1) NO PRESENTA CARTA DE AUTORIZACIÓN POR EL FABRICANTE

(2) NO PRESENTA CATALOGO DE LO OFERTADO NI EETT PARA CORROBORAR LAS QUE SOLICITAMOS EN EL PLIEGO

(3) HABILITACIÓN DE SANITARIO TÉCNICO EMITIDA POR GABAPYBS

(4) o

LA EMPRESA CASO POLLER NO PRESENTA ACTA DE HOMOLOGACIÓN Y FORMA COMO HISPANICA EN EL SIPE POR LO TANTO AL SER UN DOCUMENTO OBLIGATORIO SE DESCALIFICA DESCALIFICA LA OFERTA

SID - DI

Virgilio Cristaldo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CÓN EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	DYSA HEALTHCARE SA
Nombre del Representante Legal	VIRGILIO CRISTALDO

Observaciones: LA EMPRESA H-PAR SACI OBSERVAMOS QUE

(1) NO PRESENTA HABILITACIÓN EMITIDA POR EL MSP y BS PARA SERVICIOS TÉCNICOS.

(2) NO PRESENTA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA MARCA OFERTADA

(3) NO PRESENTA LAS EETT SOLICITADAS EN EL PLIEGO.

(4) NO COLOCADO DECLARACIÓN JURADA QUE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CARECEN LIBRES DE DEFECTOS, "ESTÁN NUEVOS" Y "NO REMANUFACTURADOS".

(5) NO PRESENTA ACTA DE HOMOLOGACIÓN QUE ES UN DOCUMENTO OBLIGATORIO Y QUE EN EL SIPE FORMA HISPANICA, POR LO TANTO SE DEBE DESCALIFICAR LA OFERTA.

LA EMPRESA PROMOLUD FORMA:

(6) NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA QUE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CARECEN LIBRES DE DEFECTOS, "ESTÁN NUEVOS" Y NO REMANUFACTURADOS

(7) NO PRESENTA HABILITACIÓN EMITIDA POR EL MSP y BS PARA SERVICIOS TÉCNICOS.

Virgilio Cristaldo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/22 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CÓN EQUIPO EN COMODATO" ID. N° 414.924

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	INFOTEC SA
Nombre del Representante Legal	Alberto Riquelme

Observaciones: Solicitamos al Comité de Evaluación de ofertas la verificación de las especificaciones técnicas de las marcas ofertadas por el Item 2 de las firmas DYSA HEALTHCARE SA y CASA POLLER SA ya que las mismas NO cumplen con las siguientes partes solicitadas en el pliego de bases y condiciones: - Set de bombas de Infusión Volumétrica para equipos de dos o más canales, - Verificar el cumplimiento de Tubo de PVC con segmento de silicona o casset regulador de flujo y cierre automatico, inyector lateral con entrada a rosca.
Verificar el cumplimiento del bienes ofertado por CASA POLLER SA del Item 2, por la longitud de los SET ya que el pliego solicitaba 230(+/-) 10 cm, y en su oferta dicen SET de longitud de 235 cm, claramente se contrata el incumplimiento de lo solicitado en el PBC.
Verificar el cumplimiento de las bases ofertadas por CASA POLLER SA del Item 2, si los SET poseen tapa ciudad con filtro hidrofobico ya que no se visualiza en el catalogo presentado en su oferta.
La empresa DYSA HEALTHCARE SA en presente catalogo y/o folleto técnico por demostrar la velocidad de la deficiencia en su planilla de especificaciones técnicas.

Asunción, 13 de octubre de 2022

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC

Las observaciones arriba detalladas, serán consideradas por el Comité de Evaluación, en el apartado que corresponda y de acuerdo al ámbito técnico profesional de cada uno de los miembros, a fin de dar respuestas y/o verificar lo asentado en el Acta de Apertura de Ofertas.

Lic. Letizia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Elección Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	H-PAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

CASA BOLLER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2264/2022	Respuesta
•Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social Vigente.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2439/2022	Respuesta
-Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 2	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2448/2022	Respuesta
•Para el ítem 2: -Presentación del catálogo técnico del equipo en comodato ofertado, EN ESPAÑOL. -Planilla de Datos Garantizados – Especificaciones Técnicas (del set y del equipo en comodato ofertado), aclarando el punto 1.1 de las especificaciones técnicas "Bomba de dos o más canales en sistema modular". -Aclarar marca y modelo del equipo en comodato, ofertado -Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2617/2022	Respuesta
•Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 1 •Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 1. •Ítem 1: Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: Gs. 25.681.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2669/2022	Respuesta
•Ítem 1: Conformidad para adecuar el precio ofertado, en virtud del abastecimiento simultáneo a: Gs. 34.954	Presenta

EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2268/2022	Respuesta
•Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – sección formularios. •Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2303/2022	Respuesta
•Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2333/2022	Respuesta
•Habilitación para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. vigente •Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.- •Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de INSUMOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro los últimos 05 (cinco) años •Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). •Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. •Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

•Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra. •El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. •Declaración Jurada donde el oferente garantice que los equipos suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados. •Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos. •Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante •Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. •Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. •Planilla de Datos Garantizados – Especificaciones Técnicas.	

INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2267/2022	Respuesta
•Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – sección formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2339/2022	Respuesta
•Habilitación para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. vigente •Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.- •Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de INSUMOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro los últimos 05 (cinco) años •Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). •Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. •Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante •Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. •Planilla de Datos Garantizados – Especificaciones Técnicas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2467/2022	Respuesta
•Copias de Contratos y/ o facturaciones.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2474/2022	Respuesta
•Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 2 •Además, se requiere aclarar marca y modelo del equipo en comodato ofertado, para ambos ítems	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2551/2022	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 2.	Presenta

PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2266/2022	Respuesta
•Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – sección formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2335/2022	Respuesta
•Habilitación para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. vigente •Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.- •Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de INSUMOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro los últimos 05 (cinco) años •Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). •Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. •Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra. •El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. •Declaración Jurada donde el oferente garantice que los equipos suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no	No Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

remanufacturados. •Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos. •Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante •Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. •Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato. •Planilla de Datos Garantizados – Especificaciones Técnicas.	

CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2263/2022	Respuesta
•Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – sección formularios.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2338/2022	Respuesta
•Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de INSUMOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro los últimos 05 (cinco) años •Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). •Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. •Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. •Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra. •El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. •Declaración Jurada donde el oferente garantice que los equipos suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados. •Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos. •Autorización del fabricante:	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2615/2022	Respuesta
•Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 1 •Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 1. •Ítem 1: Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: Gs. 25.681.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2667/2022	Respuesta
•Ítem 1: Conformidad para adecuar el precio ofertado, en virtud del abastecimiento simultáneo a: Gs. 34.954	Presenta

H-PAR S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 2265/2022	Respuesta
•Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – Sección formularios. •Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**). •Certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente (**). •Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	No Presenta

MEDICAL SUPPLY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2269/2022	Respuesta
•Certificado de cumplimiento tributario (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2337/2022	Respuesta
•Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. •Documento Técnico que garantice que el equipo ofertado es compatible y apto para su utilización con el insumo ofrecido. •Declaración Jurada que el equipo ofertado es compatible con el set ofertado.	Presenta

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2336/2022	Respuesta
•Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). •Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. •Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dpto. Ing. Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante •Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	
Se solicita según Nota DLIC 2397/2022	Respuesta
•Presentación del catálogo técnico del equipo ofertado EN ESPAÑOL, del ítem ofertado (set para bomba de infusión), así como del equipo en comodato. •Además, se requiere aclarar marca y modelo del equipo en comodato ofertado, para ambos ítems. •Autorización del fabricante: -Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2425/2022	Respuesta
-Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 1.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2438/2022	Respuesta
•Para el ítem 1: -Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: Gs. 25.681. •Para el ítem 2: -Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 2. -Aclarar el punto 1.1 de las especificaciones técnicas "Bomba de dos o más canales en sistema modular", ya que existe discrepancia entre lo establecido en la planilla de datos garantizados y el catálogo presentado	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2550/2022	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 1. •Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: Gs. 25.681.	Presenta

INDEX S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 2334/2022	Respuesta
•Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). •Catálogo Técnico del equipo ofertado en español. •Planilla de Datos Garantizados – Especificaciones Técnicas.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2549/2022	Respuesta
•Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 1.	Presenta

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 2398/2022	Respuesta
•Autorización del fabricante: -Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. -Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; -Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2616/2022	Respuesta
•Aclarar cantidad de equipos en comodato ofertados, para el ítem 1 •Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 1. •Ítem 1: Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: Gs. 25.681.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2668/2022	Respuesta
•Ítem 1: Conformidad para adecuar el precio ofertado, en virtud del abastecimiento simultáneo a: Gs. 34.954	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.I. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	EUROQUIMICA S.A.	1716331
2	PROSALUD FARMA S.A.	1716332
3	H-PAR S.A.C.I.	1716475
4	INDEX S.A.C.I.	1716268
5	INFOTEC S.A.	1716458
6	DYSA HEALTHCARE S.A.	1716295
7	MEDICAL SUPPLY S.A.	1716080
8	CASA BOLLER S.A.	1715341
9	BIOERIX S.A.	1716164
10	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1716258
11	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1716426

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CASA BOLLER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	BIOERIX S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS.4/11	CUMPLE FS. 4/5	CUMPLE FS. 5/15	CUMPLE FS. 4/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 18	CUMPLE FS. 6
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE FS.22	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 20	CUMPLE FS. 7
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 9
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 12/21	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 32/37	CUMPLE SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MEDICAL SUPPLY S.A.	H-PAR S.A.C.I.	PROSALUD FARMA S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS.1/3	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS.4/6	CUMPLE FS. 4/13	CUMPLE FS. 5/6	CUMPLE FS. 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE FS 7	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE FS 10	NO PRESENTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS.9
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO PRESENTA	CUMPLE FS. 8	CUMPLE SIPE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MEDICAL SUPPLY S.A.	H-PAR S.A.C.I.	PROSALUD FARMA S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 11/17	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INFOTEC S.A.	EUROQUIMICA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS. 9/12	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS.2/3	CUMPLE FS. 5/7	CUMPLE FS. 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS 9
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 10
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS. 11
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 12/32
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE FS 39/44
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

*La empresa H-PAR S.A.C.I. no ha presentado con su oferta los documentos señalados en el cuadro anterior, así como tampoco ha dado respuesta a la Nota DLIC 2265/2022, por lo que, la misma es DESCALIFICADA y a partir del siguiente apartado, su oferta no será analizada.

Así también se verifica que la empresa PROSALUD FARMA S.A. no ha dado respuesta a la nota DLIC N° 2335/2022 de fecha 24/10/22, por lo que no se podrá verificar la información requerida en dicha nota, por tanto, su oferta queda DESCALIFICADA y no será analizada a partir del siguiente apartado.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

7. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	1. CASA BOLLER S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Francisco Solano Riveros Benítez	695854	3669085	NO REGISTRAN DATOS
2	Vanesa Deligdisch Nicora	1741770	3669078	
3	Rodrigo Ernesto Campos Cervera Boller	350649	3669073	
4	Andrés María Campos Cervera Boller	385759	3669067	
5	Susana Cristina Campos Cervera de Mussi	480148	3669059	
6	Mónica Graciela Campos Cervera de Serrati	619895	3669049	
7	Fabricio Serrati Campos Cervera	2038003	3669044	
8	Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger	2366436	3669039	REGISTRA HASTA EL AÑO 2015
9	Sebastián Campos Cervera Gadea	2422135	3669027	NO REGISTRAN DATOS
10	José Rodrigo Campos Cervera Saccarello	31519	3669020	

N°	2. INDEX S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Viviana Raquel Caballero Musso	1936738	3669871	NO REGISTRAN DATOS
2	Carlos Antonio Herrero Castillo	8795135	3669860	
3	María Verónica Wasmosy de Gunther	701780	3669852	
4	Karin María Wasmosy Schmidt	701781	3669847	
5	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	701779	3669837	
6	Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	202099	3669830	

N°	3. DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo	2540397	3669720	NO REGISTRA DATOS
2	Iván Gregorio Maciel Román	2156784	3669714	REGISTRA DATOS HASTA EL AÑO 2015
3	Lucía Inés Hellmers Llano	2511536	3669710	NO REGISTRAN DATOS
4	Federico Guillermo Hellmers Llano	1580571	3669701	
5	Florencia Beatriz Llano de Hellmers	608021	3669696	
6	Juan Gabriel Appleyard Pettengill	1839330	3669687	
7	Juan Carlos Pettengill Castillo	2392801	3669676	
8	Ricardo Arturo Hellmers Llano	1455624	3669672	
9	Ricardo Hellmers Fonseca	424973	3669668	

N°	4. MEDICAL SUPPLY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	José Augusto González López	3546470	3669547	NO REGISTRAN DATOS
2	María Lorena Giménez Daguerre	2466297	3669540	
3	Mónica Andrea Sánchez Alonso	3514308	3669526	
4	Ana María Ruíz Flores	4630241	3669518	
5	José Antonio Ramón Arce Villalba	4719065	3669511	
6	Jorge Alberto Pérez González	3206315	3669501	
7	Liz Fabiola Dávalos Pineda	4204302	3669490	
8	Sebastián Rojas Méndez	3178493	3669479	
9	Ramón Eduardo Doria Zubizarreta	3467068	3669472	

N°	5. BIOERIX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Hermelinda Jara Molas	743281	3669436	NO REGISTRAN DATOS
2	Mariangel Manzoni de Harrison	1245713	3669426	
3	Christian Aldo Harrison Paleari	1045196	3669422	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	6. VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar	2484456	3669356	NO REGISTRAN DATOS
2	Mario Ricardo Maciel	1514148	36693498	
3	Víctor Daniel Chamorro Jure	794097	3669342	
4	Luis Arsenio Avila Cacavelos	966103	3669331	
5	Guillermo René Molas	720276	3669325	
6	Luis Carlos Giagni Rojas	611215	3669314	
7	Susana María Scavone Cárdenas	405547	3669309	
8	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	701571	3669302	
9	Margarita María Victoria Scavone Cárdenas	405546	3669286	
10	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	701570	3669268	
11	César José Luis Scavone Cárdenas	859784	3669262	
12	Vicente José Scavone Cárdenas	405545	3669255	
13	Silvana María Candia Caballero	3170826	3669246	
14	Patricia María Antia Scavone Caballero	488416	3669237	
15	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	488415	3669231	
16	Christian Alexander Wentzensen Forster	815228	3669226	
17	Oscar Aníbal Delgado López	647679	3669219	
18	Pascual Manuel Scavone Giagni	1848059	3669179	

N°	7. EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Ruth Fabiola Cantero Barrios	3988413	3684832	NO REGISTRAN DATOS
2	Marcelo Rienzi Zucolillo	3314934	3684825	
3	Paola Rienzi Zuccolillo	1774375	3684819	
4	Jorge Vourliotis Andrea	327840	3684813	

N°	8. INFOTEC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Gloria Estela Rivas Llorens	579954	3684784	NO REGISTRAN DATOS
2	Francesca María Scavone Giagni	2877381	3684781	
3	Gabriel María Avila Corvalán	2611919	3684776	
4	Oscar Vicente Scavone Rivas	428116	3684771	

N°	9. CHACO INTERNACIONAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Valentina María López Escobar	5964962	3684624	NO REGISTRAN DATOS
2	Martín Efrén López Escobar	5964961	3684614	
3	Luciana María López Escobar	5964963	3684611	
4	Silvana María López Escobar	4803120	3684606	
5	Efrén Cornelio López Oviedo	685931	3684603	
6	Carmen Stella Escobar Barriocanal	816225	3684596	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1786/2022 de fecha 14/10/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1123/2022, de fecha 18/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "H-PAR S.A.C.I. RUC N° 80007305-3, INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6, DYSA HEALTHCARE S.A., RUC N° 80013820-1, MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1, CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8, BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC N° 80001446-4, CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80026564-5", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."* Por otra parte, existen Resolución AJ N° 162/20

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

194/20 472/20 663/20 669/20 y 1073/20 Por la cual se deja sin efecto la Res. AJ N° 472/20, Res. AJ N° 128/21 dejar sin efecto la Res. AJ N° 663/20 con la firma EUROQUIMICA S.A.; Resolución por la cual se inicia el procedimiento de rescisión contrato abierto N° 576/21 y se aplica la multa en la LPN N° 29/2021 y Resolución AJ N° 592/22 "Se deja sin efecto la resolución AJ N° 444 de fecha 10 de junio de 2022 suscripto con la firma INFOTEC S.A.

Así también, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa por Memorándum DEC Nº 710/2022 de fecha 19/10/2022 en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1787/2022 del 14/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

8. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

10. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Con relación a los precios cotizados que se alejan de los rangos establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20; los mismos fueron analizados conforme a las explicaciones de las composiciones de precios presentadas por los oferentes. Asimismo, conforme a la normativa para este análisis se tuvo en cuenta cada ítem que componen los lotes.

a) Todos los precios cotizados que se encuentran por debajo del referencial hasta el -52%, serán considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta que se ha solicitado la composición de los precios cotizados, donde los oferentes, por medio de sus respuestas demuestran que los precios ofertados resultan aplicables y las explicaciones satisfacen a este comité. Las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias.

b) Por otra parte, el precio cotizado por la firma INDEX S.A.C.I.; se encuentra en -65% (menos sesenta y cinco por ciento). Y en tal sentido, es a criterio de este comité y su discrecionalidad rechazarlo, independientemente a las explicaciones presentadas; considerando el dictamen de estudio de precios adjudicado, publico en el Portal de Contrataciones, como también los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Biomedica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta Administración. Por tanto, a partir del siguiente apartado, la oferta de INDEX S.A.C.I. para el ítem 1 no será analizada y queda **DESCALIFICADA** por lo expresado anteriormente.

OFERENTES	Ítem	% Variación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	-52%
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	-52%
CASA BOLLER S.A.	1	-32%
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	-28%

De acuerdo a la explicación presentada por las empresas mencionadas en el cuadro anterior, las mismas son aceptadas por el Comité de Evaluación.

11. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificado el portal del MIC, ningún oferente ha gestionado la emisión del CPEN correspondiente. Por tanto, este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA, no se observan empates.

A partir de este apartado, en virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y del cuadro comparativo de ofertas, ***únicamente se verificarán las ofertas de las firmas pasibles de adjudicación****. En caso de detectarse un incumplimiento se estarán verificando las siguientes ofertas.*

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

Oferentes	R1	R2	R3	R4
INFOTEC S.A.	Cumple - SIPE	N/A	N/A	N/A
DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple - SIPE	N/A	N/A	N/A
CASA BOLLER S.A.	Cumple - Fs. 23-90	N/A	N/A	N/A
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Cumple – Fs. 38-46	N/A	N/A	N/A
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple - SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	
	RENTABILIDAD	0,18	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.N. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomedica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,17	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,24	
CASA BOLLER S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,29	
	RENTABILIDAD	1,05	
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,45	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,19	
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,61	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,19	
	RENTABILIDAD	0,13	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA	Copias de Contratos y/o facturaciones
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.	Cumple – Fs. 64-75
INFOTEC. S.A.	Cumple Nota Respuesta
DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple Fs. 17-27
CASA BOLLER S.A.	Cumple Fs. 91-121
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados totalmente por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 – 2019 – 2020 y/o 2021

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	INDICE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	11.550.000.000	2.887.500.000	5.915.673.000	CUMPLE
INFOTEC. S.A.	4.394.400.000	1.098.600.000	35.959.587.000	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	10.890.000.000	2.722.500.000	2.308.461.060	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	14.240.000.000	3.560.000.000	19.353.228.980	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	7.700.000.000	1.925.000.000	2.083.281.874	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	DYSA HEALTHCARE S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CASA BOLLER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1. Habilitación para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S. vigente	C Fs. 13-15	C Nota respuesta	C Fs. 76	C Fs. 122	C Fs. 15
2. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos, emitido por D.N.V.S. - M.S.P. Y B.S.-	C Fs. 16	C Nota respuesta	C Fs. 77	C Fs. 122	C Fs. 16

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

ABOG. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	DYSA HEALTHCARE S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CASA BOLLER S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
3. Copias de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de INSUMOS MÉDICOS expedidas por Instituciones Públicas o Privadas dentro los últimos 05 (cinco) años	C Fs. 21-29	C Nota respuesta	C Fs. 75-80	C Fs. 123-126	C Nota respuesta
4. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Fs. 81-82	C Fs. 128-131	C Nota respuesta
5. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C SIPE	C Nota respuesta	C SIPE
6. Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	C Fs. 12	C Fs. 14	C Fs. 86	C Fs. 127	C Nota respuesta
7. Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	C Fs. 12	C Fs. 15	C Fs. 86	C Fs. 127	C Nota respuesta
8. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C Fs. 12	C Fs. 19	C Fs. 86	C Fs. 127	C Nota respuesta
9. Declaración Jurada donde el oferente garantice que los equipos suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados.	C Fs. 12	C Fs. 16	C Fs. 86	C Fs. 127	C Nota respuesta
10. Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	C Fs. 12	C Fs. 18	C Fs. 86	C Fs. 127	C Nota respuesta
11. Autorización del fabricante: a. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. b. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; c. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	C Nota respuesta	C Fs. 21-30 + nota respuesta	C Nota respuesta	C Fs. 132-134	C Fs. 17-26
12. Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.	C Nota respuesta	C Fs. 32-42 + Nota respuesta	C Fs. 84-85	C Nota respuesta	C Nota respuesta
13. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	C Fs. 12	C Fs. 17	C Fs. 86	C Fs. 127-356	C Nota respuesta

Con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se procede a indicar en el siguiente cuadro, el resumen del análisis realizado para cada ítem y empresa, cuyas ofertas son pasibles de adjudicación en virtud al precio y al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el PBC y que han sido analizados previamente en el presente informe:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cap Técnica	EETT
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	Set para bomba de infusión	Unidad	Unidad	HAWKMED	CHINA	C	C
DYSA HEALTHCARE S.A.					MEDCAPTAIN	CHINA	C	C
CHACO INTERNACIONAL SA.					TERUMO	Japón/China/Bélgica/Argentina/Chile	C	C
DYSA HEALTHCARE S.A.	2	Set para bomba de infusión	Unidad	Unidad	MEDCAPTAIN	CHINA	C	NC
CASA BOLLER S.A.					SAMTRONIC	BRASIL	C	NC
INFOTEC S.A.					SET PRIMARIO PLUM	COSTA RICA	C	C

Lic. Letícia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomedica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Conforme a las bases y condiciones fueron verificadas las documentaciones y especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado, tomando para el análisis la documentación arrimada por los oferentes. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada ítem / empresa, se encuentra en el ANEXO II, informe técnico elaborado por el Ing. Gustavo Cuevas.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Abastecimiento Simultáneo: ITEM 1 = SI

Abastecimiento Simultáneo: ITEM 2 = NO APLICA

Para el ítem 1: Según el Pliego de Bases y Condiciones, se establece que el abastecimiento, para este caso, será aplicado de la siguiente manera: *"3.c. De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem"* y *"Por cada 200 unidades de set para Bombas de Infusión volumétrica se deberá proveer una unidad de EQUIPO BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA EN COMODATO (ítem 1: 1100 equipos; ítem 2: 300 equipos)"*

Por otra parte, en las especificaciones técnicas se estableció que: *"Se adjudicarán las cantidades de set de bombas a cada uno de los oferentes que cumplan con todos los criterios de evaluación y de calificación. Por cada equipo en comodato se adjudicarán 200 sets de bombas de infusión, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de precio comparativo (de menor a mayor). La distribución de los bienes a adjudicar será de la siguiente manera: En caso de que las primeras ofertas ordenadas de menor a mayor, no alcancen las cantidades de bombas requeridas, el saldo de los sets será distribuido de la siguiente manera: La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado, hasta llegar a cubrir la totalidad de equipos en comodato."*

Se ha solicitado indicar la cantidad de equipos en comodato ofertados para el ítem1, a las empresas DYSA HEALTHCARE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. (las tres menores ofertas que aceptan adecuar sus precios), quienes manifestaron contar con la siguiente cantidad de equipos:

Posición	Oferente	Cantidad de Equipos en Comodato ofertados	Cantidad de Equipos en Comodato s/Abastecimiento
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1.100	550
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	146	330
3	CASA BOLLER S.A.	No acepta adecuar su precio	-
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	600	220

Por tanto, en virtud a que la segunda menor oferta no podrá dar abasto a la cantidad de equipos en comodato requeridas y, que el PBC establece que en caso de no alcanzar las cantidades de bombas requeridas, *la siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de equipos en comodato ofertado;* la distribución queda de la siguiente manera:

Ítem	Cantidad Mínima requerida	Cantidad Máxima requerida	Oferente	Mejor oferta	Acepta abastecimiento	Precio unitario	Cantidad de equipos en comodato	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	110.000	220.000	Dysa Healthcare S.A.	1	MEJOR PRECIO	34.954	550	55.000	110.000
			Chaco Internacional S.A.	2	SI		146	14.600	29.200
			Vicente Scavone & Cia S.A.E.	3	SI		404	40.400	80.800

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Lic. Letizia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- ADJUDICAR a las siguientes firmas oferentes, conforme al sistema de adjudicación; en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas requeridas:

DYSA HEALTHCARE S.A.											
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	42222001-001	Set para bomba de infusión	Unidad	Unidad	MEDCAPTAIN	CHINA	34.954	55.000	110.000	1.922.470.000	3.844.940.000
MONTOS TOTALES										**1.922.470.000**	**3.844.940.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.

CHACO INTERNACIONAL S.A.											
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	42222001-001	Set para bomba de infusión	Unidad	Unidad	TERUMO	Japón / China / Bélgica / Argentina /Chile	34.954	14.600	29.200	510.328.400	1.020.656.800
MONTOS TOTALES										**510.328.400**	**1.020.656.800**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.											
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	42222001-001	Set para bomba de infusión	Unidad	Unidad	HAWKMED	CHINA	34.954	40.400	80.800	1.412.141.600	2.824.283.200
MONTOS TOTALES										**1.412.141.600**	**2.824.283.200**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS.

INFOTEC S.A.											
Ítem	Código de catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio total mínimo	Precio total máximo
2	42222001-001	Set para bomba de infusión	Unidad	Unidad	Set Primario Plum	Costa Rica	73.240	30.000	60.000	2.197.200.000	4.394.400.000
MONTOS TOTALES										**2.197.200.000**	**4.394.400.000**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ingeniería Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Ítem	Monto total mínimo	Monto Total Máximo
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	1.922.470.000	3.844.940.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1	510.328.400	1.020.656.800
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	1.412.141.600	2.824.283.200
INFOTEC S.A.	2	2.197.200.000	4.394.400.000
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		6.042.140.000	12.084.280.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de noviembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomedica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 47/22 ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS - ID 414.924

								INDEX S.A.C.I.					VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.					CHACO INTERNACIONAL S.A.					BIOERIX S.A				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	UNIDAD	110,000	220,000	73,240	ANDE HEALTHCARE	CHINA	25,681	5,649,820,000	-65	HAWKMED	CHINA	52,500	11,550,000,000	-28	TERUMO	JAPON/CHINA/BELGICA/ARGENTINA/CHILE	35,000	7,700,000,000	-52	INFUSOMAT SPACE LINE, TYPE IV - STANDARD	FRANCIA/ALEMANIA	83,100	18,282,000,000	13
2	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	UNIDAD	30,000	60,000	73,240	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100
								MONTOS TOTALES			5,649,820,000		MONTOS TOTALES			11,550,000,000		MONTOS TOTALES			7,700,000,000		MONTOS TOTALES			18,282,000,000	

								PROSALUD FARMA S.A.					H - PAR S.A.C.I.					MEDSUPAR					EUROQUIMICA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	UNIDAD	110,000	220,000	73,240	VICTUS	EE.UU	26,818	5,899,960,000	-63	INFUSOMAT SPACE LINE, TYPE IVS TANDARD	FRANCIA/ALEMANIA	24,954	5,489,880,000	-66	MEDCAPTAIN	CHINA	60,000	13,200,000,000	-18	MEDCAPTAIN	EE.UU	81,818	17,999,960,000	12
2	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	UNIDAD	30,000	60,000	73,240	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100
								MONTOS TOTALES			5,899,960,000		MONTOS TOTALES			5,489,880,000		MONTOS TOTALES			13,200,000,000		MONTOS TOTALES			17,999,960,000	

								INFOTEC S.A.					DYSA HEALTHCARE S.A					CASA BOLLER S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo	% Variación
1	42222001 001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	UNIDAD	110,000	220,000	73,240	NO COTIZA				-100	MEDCAPTAIN	CHINA	34,954	7,689,880,000	-52	SAMTRONIC	BRASIL	50,000	11,000,000,000	-32
2	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	UNIDAD	30,000	60,000	73,240	SET PRIMARIO PLUM	COSTA RICA	73,240	4,394,400,000	-	MEDCAPTAIN	CHINA	53,333	3,199,980,000	-27	SAMTRONIC	BRASIL	54,000	3,240,000,000	-26
								MONTOS TOTALES			4,394,400,000		MONTOS TOTALES			10,889,860,000		MONTOS TOTALES			14,240,000,000	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.S. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Ing. Biomédica

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ANEXO II

ANALISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 47/22**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 47/22

En el marco de **LPN N° 47/2022** *"ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS".* **- 414924**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**INDEX S.A.C.I**	Cumple Fs. 87-129	N/A	N/A	N/A
2	**INFOTEC. S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
3	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
4	**CASA BOLLER S.A.**	Cumple Fs. 23-90	N/A	N/A	N/A
5	**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**	Cumple Fs. 38-46	N/A	N/A	N/A
6	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **INDEX S.A.C.I.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	275.350.955.568 / 99.914.380.992	2,76	294.847.159.775 / 80.255.044.790	3,67	330.253.504.947 / 102.428.428.644	3,22	**3,22**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	108.662.521.693 / 314.399.302.532	0,35	93.982.196.211 / 335.266.268.202	0,28	120.448.582.729 / 387.206.775.381	0,31	**0,31**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.984.976.747 / 50.000.000.000	0,68	35.191.796.962 / 50.000.000.000	0,70	36.550.414.629 / 100.000.000.000	0,37	**0,58**	CUMPLE

EMPRESA **INFOTEC S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 9.677.625.189	1,81	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	**1,62**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	**0,54**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	4.119.614.588 / 7.994.000.000	0,52	**0,18**	CUMPLE

EMPRESA **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	**3,17**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	**0,27**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	**0,24**	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	**3,17**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	**0,27**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	**0,24**	CUMPLE

EMPRESA CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	162.105.863.879 / 19.130.036.120	8,47	194.855.605.825 / 59.541.204.030	3,27	259.136.862.675 / 202.681.858.655	1,28	**4,34**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.457.678.673 / 259.654.951.828	0,10	69.064.740.006 / 315.359.756.477	0,22	206.742.566.830 / 369.543.288.332	0,56	**0,29**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	54.472.631.366 / 60.000.000.000	0,91	58.638.630.362 / 60.000.000.000	0,98	75.375.222.573 / 60.000.000.000	1,26	**1,05**	CUMPLE

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	357.288.158.748 / 94.757.077.667	3,77	386.067.972.231 / 114.286.063.520	3,38	459.392.126.507 / 144.040.067.821	3,19	**3,45**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	133.786.063.520 / 501.142.937.852	0,27	206.586.094.379 / 630.616.229.849	0,33	**0,28**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	45.336.768.763 / 210.000.000.000	0,22	39.258.041.410 / 210.000.000.000	0,19	55.673.261.138 / 336.000.000.000	0,17	**0,19**	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE INSUMOS MÉDICOS con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados totalmente por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020 y/o 2021

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**INDEX S.A.C.I**	Cumple Fs. 58-64
2	**INFOTEC. S.A.**	Cumple Nota Respuesta
3	**DYSA HEALTHCARE S.A.**	Cumple Fs. 17-27
4	**CASA BOLLER S.A.**	Cumple Fs. 91-121
5	**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**	Cumple Fs. 64-75
6	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	Cumple Nota Respuesta

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
INDEX S.A.C.I	5.649.820.000	**1.412.455.000**	52.462.760.585	**CUMPLE**
INFOTEC. S.A.	4.394.400.000	**1.098.600.000**	35.959.587.000	**CUMPLE**
DYSA HEALTHCARE S.A.	10.890.000.000	**2.722.500.000**	2.308.461.060	**CUMPLE**
CASA BOLLER S.A.	14.240.000.000	**3.560.000.000**	19.353.228.980	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	11.550.000.000	**2.887.500.000**	5.915.673.000	**CUMPLE**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	7.700.000.000	**1.925.000.000**	2.083.281.874	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Letizia Segovia
C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

Evaluación Técnica LPN SBE N° 47/22 – ID N° 414.924
ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO

	ITEM 1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DYSA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIAS.A.E.
1	**Características generales del Equipo en Comodato**	146 equipos	1100 equipos	600 equipos
	Código de catálogo:42222003-002	Marca: TERUMO	Marca: Medcaptain	Marca: HAWKMED
	Bomba de infusión volumétrica	Modelo: TE LM 800	Modelo: HP 60	Modelo: HK 100
1.1	Bomba de uno o más canales en sistema modular	Cumple	Cumple	Cumple
1.2	Operación volumétrica	Cumple	Cumple	Cumple
1.3	Modo de funcionamiento continuo	Cumple	Cumple	Cumple
1.4	Sistema de conmutación automática de fuente de alimentación	Cumple	Cumple	Cumple
1.5	Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla **(OPCIONAL)**	opcional	opcional	opcional
1.6	Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min o mcg/kg/min o ml/h o ml/min	Cumple	Cumple	Cumple
1.7	Peso: no mayor **a 3 kg.**	Cumple	Cumple	Cumple
1.8	Rango de Flujo:0.1 a 999,9 ml/h como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
1.9	Resolución **de 0.1 A 1 ml/h como mínimo**	Cumple	Cumple	Cumple
1.10	Rango o límite de volumen por infundir:0.1 o menor a 5000 ml como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
1.11	Flujo MVA (kvo) de 5 ml/como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
1.12	Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido	Cumple	Cumple	Cumple
1.13	**Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación) (OPCIONAL)**	Opcional Un canal	Opcional Un canal	Opcional Un canal
1.14	Sistema de seguridad de aire en la línea	Cumple	Cumple	Cumple
1.15	Protección contra libre flujo	Cumple	Cumple	Cumple
1.16	Sistema de autodiagnóstico			
2	Sistema de Seguridad	Cumple	Cumple	Cumple
2.1	Bloqueo automático de línea por apertura de puerta (en caso que el equipo posea)	Cumple	Cumple	Cumple
2.2	Bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión	Cumple	Cumple	Cumple
3	Alarmas	Cumple	Cumple	Cumple
3.1	Detección de aire en la línea	Cumple	Cumple	Cumple
3.2	Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del contenedor	Cumple	Cumple	Cumple
3.3	Infusión completa	Cumple	Cumple	Cumple
3.4	Mal funcionamiento del circuito	Cumple	Cumple	Cumple
3.5	Batería baja	Cumple	Cumple	Cumple
3.6	Equipo desconectado	Cumple	Cumple	Cumple
3.7	Posibilidad de modificar los rangos de alarma	Cumple	Cumple	Cumple
3.8	Posibilidad de silenciar alarmas	Cumple	Cumple	Cumple
4	Accesorios	Cumple	Cumple	Cumple
4.1	Sujetador para portasueros	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Batería interna recargable	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Antigüedad máxima del equipo:5 años	Cumple	Cumple	Cumple
	Set para Bomba de Infusión Volumétrica			
Marca		Marca: TERUMO	Marca: Medcaptain	Marca: HAWKMED
Origen		Varios	China	China
Normas de Calidad: FDA, Health Canadá, CE, JIS, ISO 13485 o similares (al menos una de ellas)		Cumple	Cumple	Cumple
Clip de Fijación		Cumple	Cumple	Cumple
Pinza anti flujo libre		Cumple	Cumple	Cumple
Cámara de goteo Transparente		Cumple	Cumple	Cumple
Regulador de Goteo		Cumple	Cumple	Cumple
Bayoneta con Bisel		Cumple	Cumple	Cumple
Protectores de Bayoneta y conector		Cumple	Cumple	Cumple
Libre de látex		Cumple	Cumple	Cumple
Longitud entre 2-3 metros		Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dpto. Biomedica

Evaluación Técnica LPN SBE N° 47/22 – ID N° 414.924
ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBA DE INFUSIÓN CON EQUIPO EN COMODATO

ITEM 2	DYSA S.A.	CASA BOLLER S.A.	INFOTEC S.A.
Set para Bomba de Infusión Volumétrica para equipos de dos o más canales Identificar: Marca, Origen SET PRIMARIO ESTÉRIL, DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS Y PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA O CASSET REGULADOR DE FLUJO Y CIERRE AUTOMÁTICO, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, **CON CAMARA ATRAPA BURBUJAS (OPCIONAL)**, LIBRE DE PIRÓGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 C, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADO FDA/CE/ISO Caracteristicas del equipo en COMODATO para el ítem 2: Bomba de infusión volumétrica	Set de infusión, **NO CUMPLE** Se oferta set para equipos de un canal, no cuenta con cierre automático Verificado en catálogo presentado en nota respuesta	Set de infusión, **NO CUMPLE** Se oferta set para equipos de un canal, longitud de 235cm Verificado en catálogo presentado en nota respuesta	**SET PRIMARIO PLUM CUMPLE** Verificado según catálogo presentado con nota de respuesta
Equipo ítem 2	Marca Medcaptain Modelo HP 60 300 equipos	Marca Samtronic Modelo ICATU S 4.0 INTELLI	MARCA: Plum 360 Modelo: 30010
1.1 Bomba de dos o más canales en sistema modular	**NO CUMPLE** Equipo ofertado de un canal	**NO CUMPLE** Equipo ofertado de un canal	Dos canales: CUMPLE
1.2 Operación volumétrica	Cumple	Cumple	Cumple
1.3 Modo de funcionamiento continuo	Cumple	Cumple	Cumple
1.4 Sistema de conmutación automática de fuente de alimentación	Cumple	Cumple	Cumple
1.5 Posibilidad de realizar cálculo de IMC a través de peso y/o talla **(OPCIONAL)**	opcional	opcional	Cumple
1.6 Unidades de medida de Dosificación: mg/kg/min o mcg/kg/min o ml/h o ml/min	Cumple	Cumple	Cumple
1.7 Peso: no mayor a **5 kg.**	Cumple	Cumple	Cumple
1.8 Rango de Flujo:0.1 a 999,9 ml/h como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
1.9 Resolución **de 0.1 1 ml/h como mínimo**	Cumple	Cumple	Cumple
1.10 Rango o límite de volumen por infundir:0.1 o menor a 5000 ml como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
1.11 Flujo MVA (kvo) de 5 ml/como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple
1.12 Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido	Cumple	Cumple	Cumple
1.13 **Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación) OPCIONAL**	**Opcional Un canal**	**Opcional Un canal**	**Automático: dos canales. CUMPLE**
1.14 Sistema de seguridad de aire en la línea	Cumple	Cumple	Cumple
1.15 Protección contra libre flujo	Cumple	Cumple	Cumple
1.16 Sistema de autodiagnóstico	Cumple	Cumple	Cumple
2 Sistema de Seguridad	Cumple	Cumple	Cumple
2.1 Bloqueo automático de línea por apertura de puerta (en caso que el equipo posea)	Cumple	Cumple	Cumple
2.2 Bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión	Cumple	Cumple	Cumple
3 Alarmas	Cumple	Cumple	Cumple
3.1 Detección de aire en la línea	Cumple	Cumple	Cumple
3.2 Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del contenedor	Cumple	Cumple	Cumple
3.3 Infusión completa	Cumple	Cumple	Cumple
3.4 Mal funcionamiento del circuito	Cumple	Cumple	Cumple
3.5 Batería baja	Cumple	Cumple	Cumple
3.6 Equipo desconectado	Cumple	Cumple	Cumple
3.7 Posibilidad de modificar los rangos de alarma	Cumple	Cumple	Cumple
3.8 Posibilidad de silenciar alarmas	Cumple	Cumple	Cumple
4 Accesorios	Cumple	Cumple	Cumple
4.1 Sujetador para porta sueros	Cumple	Cumple	Cumple
4.2 batería interna recargable	Cumple	Cumple	Cumple
4.3 Antigüedad máxima del equipo:5 años	Cumple	Cumple	Cumple

Observación para el ítem 2:

- **la firma DYSA HEALTHCARE S.A.** presenta sets de infusión y equipos en comodato idénticos (misma marca y mismo modelo) tanto en el ítem 1 como en el ítem 2, pero en el ítem 2 con un costo superior al ítem 1, se puede verificar que para el ítem 2 se solicita equipos de dos o mas canales, si bien la firma aclara en su nota respuesta que los equipos ofertados *"permiten la extensión multicanal y la combinación libre de bombas de infusión y bombas a jeringa"*, lo solicitado en el PBC es claro y se solicita un solo equipo con la capacidad de aceptar dos o mas canales, el sistema modular debe ser cumplido en un solo equipo, por tanto lo ofertado por la firma NO CUMPLE con lo solicitado debido a que necesariamente se deben combinar dos o mas equipos para lograr contar con dos o más canales.

- **La firma CASA BOLLER S.A.** presenta sets de infusión y equipos en comodato idénticos (misma marca y mismo modelo) tanto en el ítem 1 como en el ítem 2, pero en el ítem 2 con un costo superior al ítem 1, se puede verificar que para el ítem 2 se solicita equipos de dos o más canales, si bien la firma aclara en su planilla de Especificaciones Técnicas adjunto a su nota respuesta que los equipos ofertados pueden ser apilados y de esta forma se logra un sistema de dos o más canales, lo solicitado en el PBC es claro y se solicita un equipo con la capacidad de aceptar dos o más canales (sets de infusión), el sistema modular debe ser cumplido en un solo equipo, por tanto lo ofertado por la firma NO CUMPLE con lo solicitado debido a que necesariamente se deben apilar dos o más equipos para lograr contar con dos o más canales.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Opto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica